

	
RESOLUCION	
CÓDIGO	AF-JC-RG-89
VERSIÓN	5
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO

06834

2020

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el empleo de TECNICO OPERATIVO, NIVEL TECNICO, CÓDIGO 314, GRADO 05, de la planta de empleos de la Gobernación de Santander Secretaría de Salud Grupo de Gestión Ambiental, se encuentra como vacante temporal, toda vez que la titular se encuentra encargado.

2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."

3.- Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo de TECNICO OPERATIVO, NIVEL TECNICO, CÓDIGO 314, GRADO 05, de la planta de empleos de la Gobernación de Santander Secretaría de Salud es JUAN MANUEL GUALDRON DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.616.106 expedida en Bucaramanga, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera en el empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 04 de la planta de empleos de la Gobernación de Santander Secretaría de Salud, el cual es el inmediatamente inferior.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar en el empleo TECNICO OPERATIVO, NIVEL TECNICO, CÓDIGO 314, GRADO 05 de la planta de empleos de la Gobernación de Santander Secretaría de Salud, a JUAN MANUEL GUALDRON DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.616.106 expedida en Bucaramanga mientras dure el encargo de CARLOS ALBERTO GOMEZ MOGROVEJO.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Funcionario encargado, deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección Administrativa de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,
Expedida en Bucaramanga a,

3 1 AGO 2020

IVONNE MARCELA RONDON PRADA
Secretaría General

Proyecto: Elga Johanna Corredor Solano, Directora Administrativa de Talento Humano

Elaboró: Silvia Vargas